



Heredia, 13 de junio de 2016
SENASA-LRHN-02-2016

B. J. Jara
14/07/2016

Dr. Eliud Herrera
Director Región Huetar Norte

Estimado Doctor,

Por este medio le hago entrega del informe de fin de gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Directriz N.º D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República aplicable a la Institución y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

Dirigido a:	Dr. Eliud Herrera Jara
Fecha del informe:	18 de mayo de 2016
Nombre del funcionario:	Dra. Sylvie Braibant
Nombre del cargo:	Jefe
Unidad ejecutora:	Laboratorio Regional Huetar Norte
Período de gestión:	14 de enero de 2016 al 13 de mayo de 2016

Siglas y acrónimos

- AGC - Área de Gestión de Calidad (del LANASEVE)
- DAF - Dirección Administrativa y Financiera (del SENASA)
- LANASEVE - Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (del SENASA)
- LRHN - Laboratorio Regional Huetar Norte
- SIVE - Sistema de Vigilancia Epidemiológica
- SENASA - Servicio Nacional de Salud Animal

Presentación

Durante los cuatro meses de mi gestión como Jefe del LRHN, participé en las actividades relacionadas con la acreditación multisitio de las pruebas para el diagnóstico de brucelosis en bovinos que se realizan en los tres Laboratorios Regionales del Senasa y en el Laboratorio Central. También asistí a las reuniones de revisión por la Dirección (i.e. LANASEVE) y de la Región para dar seguimiento a acuerdos y temas técnicos. Como parte de las funciones habituales, me encargué de supervisar la realización de las técnicas de diagnóstico que se realizan en el LRHN y de validar y emitir los resultados a los usuarios.

Resultados de la gestión

En el LRHN se llevan a cabo pruebas para el diagnóstico de diferentes enfermedades en animales que pueden tener impactos significativos sobre la salud pública y la producción ganadera. Las enfermedades que se diagnostican en este laboratorio son la brucelosis (en bovinos y en pequeños rumiantes), la leucosis bovina, la



rinotraqueítis infecciosa bovina, la peste porcina clásica, la anemia infecciosa equina, así como algunos hemoparásitos y coproparásitos.

Entre mis funciones más destacadas estuvo la de supervisar que las pruebas diagnósticas se realizaran con base en los métodos validados establecidos, de modo que se garantizara la confiabilidad de los resultados. Para la validación de los resultados se verificó la información contenida en las hojas de trabajo de los analistas de laboratorio con la información de la bitácora de resultados y se firmaron los resultados a través del SIVE. En total, durante mi período de gestión, realicé la validación de 462 protocolos de laboratorio.

Asimismo, en este lapso también asistí a dos reuniones con la Dirección del LANASEVE y una con la Coordinadora del AGC para discutir temas de gestión de calidad, a una reunión con el personal de la Región Huetar Norte para abordar temas técnicos, y a una charla de capacitación sobre la norma INTE-ISO/IEC 17025:2015. En las reuniones de gestión de calidad se discutió la unificación de procedimientos internos y se revisaron varios documentos para comprobar que fueran aplicables a todos los laboratorios involucrados en la acreditación multisitio de las pruebas para el diagnóstico de brucelosis.

También se hizo una revisión general de los demás procedimientos internos que conforman el sistema de gestión de calidad del laboratorio para actualizarlos y realizar mejoras. En este sentido, también se implementó un sistema (i.e. Quartzzy) para registrar el inventario de reactivos necesarios para la realización de pruebas diagnósticas, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios del laboratorio y a la vez llevar un control sobre el consumo de los insumos inventariados.

Con respecto a la supervisión del desempeño de los funcionarios, la Unidad de Planificación y Control Interno y la Unidad de Gestión de Calidad del SENASA elaboraron un registro para poder valorar el nivel de ejecución de las funciones de los mismos. El registro se llenó para cada una de las analistas de laboratorio y para la persona encargada de realizar la recepción de las muestras en el laboratorio y se determinó que las metas habían sido alcanzadas e incluso superadas para el período correspondiente al primer cuatrimestre del año.

La acreditación de los ensayos para el diagnóstico de brucelosis en bovinos es el proyecto de mayor relevancia para el LRHN actualmente. La acreditación de un ensayo de laboratorio es una herramienta que le permite al laboratorio ser más competitivo pues le proporciona reconocimiento formal a su competencia para realizar dicho ensayo, por lo que genera aún más confianza en los resultados que se emiten. El proyecto de acreditación ya estaba encaminado cuando asumí la jefatura del laboratorio en enero de 2016 y se espera poder lograr en el transcurso del año 2017.

Se levantó una lista de algunos equipos que el LRHN debería adquirir con el fin de contar con todo lo necesario para que el trabajo que se realiza a diario se haga de manera más integral y efectiva. Los equipos que se necesitan nuevos o como nuevos son: una microcentrifuga, un espectrofotómetro y una computadora a la que se pueda conectar el primero, un horno, una cámara de enfriamiento, un juego de instrumentos para realizar necropsias, un recipiente grande para el lavado de las gradillas y tres aires acondicionados. Estos se podrían incluir en el plan de compras para el año 2017. Asimismo, se levantó una lista del equipo que está en desuso o



en mal estado y que debe ser retirado para su disposición final por funcionarios de la DAF. Esta lista se anexa junto con el inventario de equipos del LRHN.

Existen varios temas a los que se recomienda dar seguimiento:

1. Diagnóstico de *Campylobacter* y *Trichomonas*:
 - a. ***Campylobacter***. La observación al microscopio de un bacilo Gram-negativo no puede ser determinante sin la realización de otras pruebas (e.g. un cultivo) para el diagnóstico de *Campylobacter*.
 - b. ***Trichomonas***. El diagnóstico de *Trichomonas* por observación directa al microscopio debería hacerse inmediatamente después de la colecta de la muestra (probablemente en campo). En la práctica no se realiza inmediatamente después de la colecta lo cual puede afectar la confiabilidad de la prueba.
2. Brucelosis en búfalos: Con relación al diagnóstico de brucelosis en búfalos, el Dr. Ronald Mora comunicó por correo electrónico que se interpretaría como positivo cuando existiera un resultado positivo ya sea al RB y a una prueba confirmatoria (alguno de los 2 ELISA). Para el caso de protocolos numerosos, aquellas muestras que resultaran positivas al RB o al ELISA indirecto tendrían que ser confirmadas con el ELISA competitivo.
3. Tiempo de entrega para resultados de AIE: Se solicitó que se alargara el tiempo establecido para la entrega de resultados para el diagnóstico de anemia infecciosa equina. Según procedimiento interno se dan 3 días pero se puede durar hasta 2 días para la lectura de la prueba y existen varios factores operativos por los que se necesita alargar el lapso.
4. Sustituto laboratorio: En la reunión de revisión por la Dirección del 30 de marzo pasado (AGC-31-16), se acordó que la Dirección del LANASEVE y el Dpto. Diagnóstico Veterinario le enviarían un oficio al Director de Operaciones donde se establecían las responsabilidades del sustituto de laboratorio, con el fin de que los Directores Regionales correspondientes (DRCh, DRHN, DRBr) pudieran definir a quién se le asignarían esas funciones. Esto es especialmente importante para el LRHN que actualmente no cuenta con un médico veterinario que sustituya al jefe del laboratorio en su ausencia.

El inventario de los bienes del laboratorio fue debidamente constatado y trasladado a la Dra. Melissa Rodríguez Castro el día de hoy.

Atentamente,

Sylvie Braibant

Cc: Dra. Melissa Rodríguez Castro, Jefe LRHN
Gestión Institucional de Recursos Humanos
Sistema Unificado de Información Institucional